

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2023
Plan: PLAN DE FORMACION 2023
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I23J-GP43

Denominación

Procesos civiles declarativos: aspectos prácticos

Objetivos

Conocer los diversos procesos civiles declarativos aplicando las normas de tramitación correctas para cada uno de ellos.

Contenido

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS

- a) Los procesos declarativos ordinarios.
- b) Los procesos de familia.
- c) Los restantes procesos declarativos especiales.
- d) Dudas que generalmente se plantean en la tramitación diaria en relación con cada uno de los anteriores procesos.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ÚLTIMA REFORMA LEGISLATIVA

- a) Especial referencia a la nueva tramitación del juicio Verbal.
- b) Especial referencia a las novedades introducidas en la tramitación del proceso monitorio.

UNIDAD DIDACTICA 3: SISTEMA DE GESTIÓN ADRIANO Y APLICACIONES TELEMÁTICAS DISPONIBLES EN LOS JUZGADOS

- a) Elección correcta de los modelos ofrecidos por el sistema de gestión Adriano.
- b) Conocimiento y uso de las distintas aplicaciones telemáticas disponibles en los juzgados

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en Juzgados de Primera Instancia.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Aula Formación 3, 2ª Planta, Ciudad de la Justicia Córdoba, CL Isla Mallorca S/N

Provincia: CORDOBA

Fecha: 24/04/2023 - 26/04/2023

Horario: Día 24 de 8:00 a 15.00 horas y días 25 y 26 de 8:00 a 14:30 horas.

Otros: RESPONDA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO CONFIRMANDO ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO.

1.- Según establecen las bases de la convocatoria en el punto "6.2.1 Personas Detinatarias", deberán encontrarse EN ACTIVO en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, este requisito debe cumplirse, tanto en la fecha de publicación de la convocatoria como EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN de cada acción formativa programada.

2.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa NO PUEDA ASISTIR, deberá comunicarlo lo más pronto posible, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa, por escrito acompañando justificación a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible. En caso contrario, no será seleccionada en la siguiente convocatoria, salvo que acredite una causa justificada.

3.- CERTIFICACIONES: de ASISTENCIA, las personas admitidas al curso deben de asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. De APROVECHAMIENTO además de cumplir lo anterior, tendrá que superar la prueba de evaluación correspondiente.

4.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Se ruega tú colaboración ya que tus respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

5.- EL EQUIPO DOCENTE que impartirá esta actividad formativa es el siguiente:

* D. Antonio Ortega Jaén: Letrado de la Administración de Justicia (LAJ), amplia experiencia en la materia y en la impartición de los contenidos al ser colaborador-docente del IAAP este año y en años anteriores.

* D. Francisco José Ortega Reyes. Magistrado-Juez Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montilla, amplia experiencia en la impartición de los contenidos del curso al ser colaborador-docente del IAAP.